

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2010-603 *Notificación de resolución de expediente de subvención número 1392/09.*

Notificación de resolución de expediente de subvención establecida en el Decreto 111/2008, de 30 de octubre por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica, establecidas en el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el expediente de ayuda destinada a la búsqueda de empleo se ha remitido al interesado/a notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 01/10/09 concediendo la subvención por el importe que se cita:

Núm. de exp.: 1392/09.

Interesado/a: Rommel Ocampo Rivas.

Último domicilio: C/ Alcázar de Toledo, 1, 3º dcha, 39008 - Santander.

Cuantía: Importe mensual de 350 euros durante tres meses siempre y cuando durante dicho período cumpla y mantenga los requisitos previstos en el punto 2 del artículo 5 del mencionado Decreto.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial de Cantabria", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 15 de enero de 2010.

El jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional,
José Ignacio Fernández Alonso.

2010/603